

C  
103  
32  
16(17)

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 17 de este mes me dice lo siguiente:*

„Habiendo determinado las Córtes que se les pase una nota de los parages en donde se hallan todos los Diputados de las del año de 1814, que firmaron el manifiesto de 12 de Abril de aquel año; y no teniéndose noticia de los que se expresan en la adjunta lista; la paso á V. S. de orden de S. M., á fin de que por todos los medios posibles averigüe si se halla alguno ó algunos de los expresados individuos en esa Provincia; en cuyo caso procederá V. S. con arreglo á las órdenes que se le han comunicado sobre el particular, y me dará inmediatamente aviso de lo que hubiere practicado.”

*Y lo traslado á V. acompañando la lista que se expresa, para que con la mayor urgencia me digan si tienen noticia de la existencia de algunos de los Diputados que en ella se mencionan.*

*Dios guarde á V. muchos años. Granada 27 de Julio de 1820.*

*Manuel Francisco de Jáuregui.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de  
la Gobernacion de la Peninsula con fecha 17 de este mes  
me dice lo siguiente:  
"Habiendo determinado las C. de S. que se les pague una  
parte de los pagos en donde se hallan todos los Diputa-  
dos de la Real Audiencia de 1814, que nombraron el nombrado de  
1 de Abril de aquel año y no recibidos noticia de los p  
se expresan en la adjunta lista; la parte V. S. de órden  
de S. M. a fin de que por todos los medios posibles averigüe  
si se halla alguno de algunos de los expresados individuos en  
esta provincia; en cuyo caso procederá V. S. con arreglo á  
los órdenes que se le han comunicado sobre el particular,  
y me dará inmediatamente aviso de lo que hubiere prac-  
ticado."

Y lo traslado á V. S. acompañando la lista que se ex-  
pone para que por su parte se averigüe si alguno de los Dipu-  
tados que se expresan en la lista se halla en esta provincia.  
Dios guarde a V. S. muchos años. Granada 27 de Julio  
de 1820.



Manuel Francisco de Juregui.